

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE HIPOLITA S.A

En mi calidad de Comisaria Principal de Hipolita S.A. y cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpro en informales que he examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados con relación al ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Mi trabajo se fundamentó en base a pruebas selectivas, se revisó la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, se evaluó los Principios de Contabilidad de Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros contables que juzgué necesario revisar

Atendiendo a disposiciones legales, debo indicar:

1. – CONSTITUCIÓN, CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:

Hipolita S.A. fue constituida mediante escritura pública ante la Notaria Segunda del cantón Quito de fecha 26 de marzo de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de marzo de 2019, bajo el número 136099, Tomo 1183.

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 comprende 1,000 acciones ordinarias de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

La Administración de la compañía la ejerce el Abg. Diego Armas en su calidad de Gerente General nombrado por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionista el 15 de marzo de 2019, por un período de cinco años, la señorita Encalada Luna Evelyn en su calidad de Presidente, nombrado por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionista el 15 de marzo de 2019, por un periodo de cinco años. El Gerente General es el representante legal de la compañía.

2.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos y contables que reglamenta el Art. 279 de la Ley de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno cumple con sus objetivos, esto es proveer a la Gerencia la seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo con disposiciones de la Administración, que permita el registro contable para la correcta elaboración de los Estados Financieros.

3.- ESTADOS FINANCIEROS:

Se ha procedido a revisar las cuentas del Estado de Situación Financiera, así como el Estado de Resultados, los mismos que se ha podido determinar que fueron preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes en el país.

En el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 la compañía presenta Activos Totales por \$7.369,54; Pasivos Totales por \$ 4.989,30; Patrimonio por \$2.380.24.

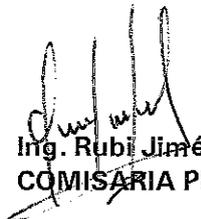
En su Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2019 la compañía presenta ingresos por \$1.800,00; sus gastos por \$30,46; dando como resultado una utilidad del ejercicio antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta de \$1.769,54.

4.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

Se ha podido establecer que la Empresa y su Administración han cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establece los estatutos y la Ley de Compañías vigente en el País.

De los señores Accionistas.

Atentamente,



Ing. Rubi Jiménez
COMISARIA PRINCIPAL